

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 10-02-2025 Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal @munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA CONCEJO MUNICIPAL FEBRERO

SESION ORDINARIA Nº 06-2025 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 ORDEN DEL DIA

I.Oración

II.APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIA Nº 05-2025 Y EXTRAORDINARIA N° 03-2025

III. Presidenta del Concejo Municipal PM 06-2025.

IV.Asuntos Urgentes

- Departamento de Proveeduría MG AG DAD PROV 022-2025 (Expediente 2024 LY-000005-0024100001, Construcción de aceras en el cantón de Goicoechea, modalidad según demanda)
- Departamento de Proveeduría MG AG DAD PROV 036-2025 (Respuesta de audiencia escrita del Sr. Emmanuel Hernández Céspedes)
- Departamento de Proveeduría MG AG DAD PROV 039-2025 (Traslado de expediente 2024 LY-000002-0024100001, Diseño y construcción del Parque Santiago Jara)
- Municipalidad de Montes de Oca N° de Oficio: SC-AC-2273-0RDA0-2025
- Emmanuel Hernández Céspedes, Personalizados Extremos CR
- Documento Confidencial

V.CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA VI.INFORMES DE AUDITORÍA.

VII.AUDIENCIAS.

VIII.DICTAMENES DE COMISIONES.

IX.DICTAMEN N° 14-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY (SM ACUERDO 2198-2024, SM ACUERDO 1206-2024, SM ACUERDO 2227-2024, SM ACUERDO 2232-2024, SM ACUERDO 2236-2024, SM ACUERDO 2237-2024, SM



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 10-02-2025 Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal @munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA CONCEJO MUNICIPAL FEBRERO

SESION ORDINARIA Nº 06-2025 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 ORDEN DEL DIA

ACUERDO 2239-2024, SM ACUERDO 2242-2024, SM ACUERDO 2243-2024, SM ACUERDO 2245-2024, SM ACUERDO 2289-2024, SM ACUERDO 2290-2024, SM ACUERDO 2295-2024, SM ACUERDO 2308-2024) X.MOCIONES.

* Varios Regidores (as) Propietarios (as) Síndicos (as) Propietarios (as) (Programa de capacitación dirigido a las asociaciones de desarrollo enfocado a la atención de emergencias locales)

XI.CONTROL POLITICO.

XII.COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

COPIA DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS, PANI-DPPD-OF0025-2025, enviado a la Asociación Vecinos Los Cafetos Ipís Goicoechea, reciba un cordial saludo. En seguimiento al oficio 001-AVLC-2025, en el que ponen en conocimiento a este Despacho, la construcción de un proyecto que se refiere en el oficio MG-AG-02573-2023 de la Alcaldía Municipal de Goicoechea. En primera instancia, la institución celebra que los gobiernos locales realicen obras en favor de sus comunidades y que estas, sean protectoras de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Con la exposición realizada en el documento, es claro que la institución, respeta la autonomía municipal y las decisiones que competen a su gobierno local, mismas que se esperan estén apegadas al marco normativo vigente. Hacemos votos para que pueda realizarse una adecuada aclaración sobre los temas que se exponen y los eventuales cambios surgidos en el proyecto, de manera que se garanticen los derechos a la salud, la recreación, a acceder a espacios para la recreación y a la protección integral de todas las personas. A tenor de lo anterior, y en cumplimiento de la Convención de Derechos del Niño, se insta a garantizar que los niños, niñas y adolescentes sean informados y



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 10-02-2025 Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal @munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA CONCEJO MUNICIPAL FEBRERO

SESION ORDINARIA Nº 06-2025 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 ORDEN DEL DIA

consultados sobre el proyecto y que sus opiniones sean tomadas en cuenta por el mundo adulto, tal y como lo define el artículo 12 de la Convención de Derechos del Niño, ratificada por el Estado Costa Rica: 1. Los Estados Parle garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio del derecho a expresar su opinión libremente en todos /os asuntos que afecten al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. 2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con /as normas de procedimiento de la ley nacional. Reiteramos nuestro agradecimiento, por la preocupación mostrada por la Asociación de Vecinos Urbanización Los Cafetos Ipís Goicoechea, en preservar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y al Gobierno Local en el marco del cumplimiento de sus compromisos como Cantón amigo de la Infancia. SE TOMA NOTA. COPIA ASOCIACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MERCADO DISTRITAL DE IPÍS, enviado a la Auditoría Interna, reciba un cordial saludo de parte de La Asociación Junta Administrativa del Mercado Distrital de Ipís con cédula jurídica número: 3-002-166163. Me dirijo a usted en condición de presidente de la Junta antes citada con el motivo de dar el informe anual del año 2024 como se solicita en el artículo 16 del reglamento de administración, uso y funcionamiento de Jos inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, correspondiente a la zona verde que tenemos en administración desde el afio 2023. El bien administrado por nuestra asociación, corresponde a un área denominada zona verde, ubicada contiguo a la Casa de la Cultura, la cual, no es utilizada con fines lucrativos y por el contrario se conserva y mantiene en perfecto estado para ser utilizado como un espacio libre con fines de uso recreativos y



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 10-02-2025 Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal @munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA CONCEJO MUNICIPAL FEBRERO

SESION ORDINARIA Nº 06-2025 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 ORDEN DEL DIA

de ocio sano para todos(as) los(as) habitantes de nuestra comunidad de lpís. Día a día se le da el mantenimiento y se ejecutan labores de mejoras para que dicha zona se mantenga accesible y en estado óptimo, Lo que conlleva a realizar gastos anuales debido a estos mantenimientos y a las mejoras necesarias que se tengan que realizar para su buen uso. Detalle de Jos gastos incurridos durante el afio 2024: • Limpieza de la zona verde en general: ¢950,000.00(novecientos cincuenta mil colones netos) • Pintura y materiales en general: ¢510,000.00 (quinientos diez mil colones netos). • Mano de obra en general: ¢300,000.00 (trescientos mil colones netos). • Servicio eléctrico (incluye uso de herramienta por reparaciones y mejoras): ¢ 135 ,000.00 (ciento treinta y cinco mil colones netos). • Seguridad: ¢400,000.00 (cuatrocientos mil colones netos). • Para un total de gastos durante el año 2024: ¢2,295,000.00 (dos millones doscientos noventa y cinco mil colones netos), debidamente justificados. Los datos suministrados reflejan el deseo y compromiso de esta Asociación con nuestra comunidad, fomentando el buen uso de las zonas verdes y espacios familiares. **SE TOMA NOTA.**

COPIA COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN FRANCISCO DE GOICOECHEA, enviado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, me presento ante ustedes, para poner a su disposición mi puesto de Presidente del Comité Comunal de Deportes y Recreación de San Francisco de Goicoechea, a fin de determinar si he incurrido en alguna anomalía, en la toma de decisiones o de violación a algún artículo del Reglamento de la MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, REGLAMENTO ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN DE GOICOECHEA Y LOS COM ITÉS COMUNALES DE DEPORTES. Sin embargo, hasta la fecha no ha sido posible reunirlos, lamentablemente, se me informó, que no podíamos seguir



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 10-02-2025 Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal @munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA CONCEJO MUNICIPAL FEBRERO

SESION ORDINARIA Nº 06-2025 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 ORDEN DEL DIA

reuniéndonos, en la primera planta de dicho local, pero sí en el segundo piso. Hice la respectiva consulta, y hasta la fecha no han respondido las opciones que presenté. Pero, si ha promovido la señora Ligia Patricia Brenes Peace y el resto de los miembros realizarlas en otro lugar. La secretaria, Jogeberth Patricia Solís Oviedo, manifestó ante el comité comunal, que les IMPONGO, donde reunirnos. Ante estas circunstancias, me han obligado a tomar la determinación, de solicitar la INTERVENCIÓN de la junta en su totalidad. A pesar de tener poco tiempo de funcionar, sin el nombramiento de la totalidad de los miembros que establece el reglamento, he tratado de que el comité cumpla su función y compromiso para la comunidad de San Francisco. Como lo fue la titánica controversia presentada, para la apertura de la cancha, manifestando el señor Sergio Vásquez Acuña Vocal, que había piedras y por tal razón no podía ser abierta, discusión presentada con el regidor suplente Cristian Muñoz. La junta quedó establecida de la siguiente manera Vicepresidente: Rodolfo Roger Vásquez Olivera, Secretaria: Jogeberth Patricia Salís Oviedo, Tesorera: Ligia Patricia Brenes Peace y Vocal 1: Sergio Vásquez Acuña. Al no permitirle a la señora Ligia Patricia Brenes Peace, su falta de respeto hacia mi persona, ha tratado por todos los medios de hacer imponer su criterio y manipular el apoyo del resto de los miembros, contra mi persona. Debo aclarar que todas las gestiones que se me han so licitado como Presidente, las he comunicado y pedido la opinión de los demás miembros. Aspecto que le molesta a la señora Ligia Patricia Brenes Peace, que deben ser comunicados a todos. Tanto es así que le pidió a la secretaria que solicitara los correos de los señores Johnny Leitón, Diego Solano y Álvaro Cascante, para comunicarse directamente con ellos, lo cual realizó. O sea, me encuentro ante un MOTÍN, dirigido por dicha señora. En cuanto a mi sentir, me enfoco en los siguientes incisos, especialmente en el g). CAPÍTULO III DE LA JUNTA DIRECTIVA Artículo 19.



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 10-02-2025 Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal @munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA CONCEJO MUNICIPAL FEBRERO

SESION ORDINARIA Nº 06-2025 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 ORDEN DEL DIA

Las personas integrantes del Comité Cantonal podrán ser destituidas previo a debido proceso, por las siguientes causas: e) Por violación evidente a las leyes y reglamentos que rigen la materia. j) Por incurrir en actos contrarios a los objetivos del Comité y a la moral, a las buenas costumbres, máximos principios deportivos en cualquier disciplina; así como pretender u obtener provecho para si o para un tercero en razón de su cargo en el Comité, o la falta grave a cualquiera de las obligaciones como persona integrante del Comité. g) Por incurrir en una situación de acoso u hostigamiento sexual en la relación de empleo. En espera de su pronta acción al respecto, se suscribe de ustedes. **SE TOMA NOTA**.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00621-2025, enviado al Director Jurídico, anexo oficio SM ACUERDO 0242-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°001-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que señala: "1. Tomar nota del contenido de los oficios MG-AG-02556-2024 y MG-AG-DJ-155-2024 en el tanto, lo peticionado acerca de conocer sobre la conciliación tramitada en proceso judicial llevado en expediente 24-001082-0491-TR fue debidamente atendido por el Concejo Municipal, al emitirse acuerdo número 4 de sesión ordinaria 45-2024 del 4 de noviembre de 2024". (sic). Lo anterior para su conocimiento. SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00623-2025, enviado al Director Jurídico, anexo oficio SM ACUERDO 0243-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo VIII.II., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N" 002-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que señala: "1. A fin de conocer la propuesta de conciliación remitida al Concejo Municipal en relación con el proceso judicial tramitado en el expediente 24-000505-0175-PE,



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 10-02-2025 Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal @munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA CONCEJO MUNICIPAL FEBRERO

SESION ORDINARIA Nº 06-2025 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 ORDEN DEL DIA

informe la Dirección Jurídica la siguiente información, que deberá ser tratada con la confidencialidad correspondiente: "a. Confirmar si la persona imputada, gestionó la realización de las horas de trabajo comunal en la Oficina de Desarrollo Humano de la Municipalidad, y si dicha gestión fue aceptada por esa dependencia. b. Remitir criterio del profesional en Derecho a cargo del proceso judicial, sobre la conveniencia o no de aprobar los términos conciliatorios propuestos. Al respecto, se deberá confirmar si el imputado cumplió con los requisitos relacionados con los permisos de construcción y los pagos correspondientes dentro del período estipulado en el acuerdo conciliatorio, y si dicha documentación fue presentada ante la instancia respectiva del Poder Judicial. Así mismo, se informe sobre el estado actual del proceso". (sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00626-2025, enviado al Departamento de Censo y Catastro, anexo oficio SM ACUERDO 0245-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 05-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo VIII. IV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen Nº 077-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que señala: "1. A fin de conocer la propuesta de conciliación remitida al Concejo Municipal en relación con el proceso judicial tramitado en el expediente 24-000505-0175-PE, informe la Dirección Jurídica la siguiente información, que deberá ser tratada con la confidencialidad correspondiente: "1. Declarar falta de competencia para conocer el recurso de apelación en subsidio presentado por la señora Cerna Cerna, en virtud de que el Concejo Municipal no puede conocer en alzada más allá que aquellos asuntos relacionados a la inconformidad con la emisión de actos administrativos consistentes en avalúos o valoraciones practicadas por la Administración y bajo los términos del artículo 19 de la Ley 7509. 2. En consecuencia, se remita asunto al



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 10-02-2025 Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal @munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA CONCEJO MUNICIPAL FEBRERO

SESION ORDINARIA Nº 06-2025 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 ORDEN DEL DIA

Departamento de origen, a fin de que se da al recurso presentado la vía recursiva correspondiente". Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00629-2025, enviado al Director Jurídico, anexo oficio SM ACUERDO 0246-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo VIII. V., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 078-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que señala: "1. Tomar nota de que el proceso judicial tramitado en expediente 23-8395-0174-TR se encuentra concluido, virtud de lo cual, la conciliación pretendida carece de interés actual". (sic) Lo anterior para los fines pertinentes. SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00631-2025, enviado al Director Jurídico, anexo oficio SM ACUERDO 0248-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo VIII.VII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 080-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que señala: "1. Tomar nota del oficio SM 2350-2024, el cual traslada correo electrónico suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, en virtud de que la información es solo para conocimiento del Concejo Municipal". (sic) Lo anterior para su conocimiento. SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00634-2025, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM ACUERDO 0262-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 05-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo VIII.XXI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 001-2025 de la Comisión de Obras Públicas, que señala: "1. Instruir a la administración a instalar el mallado en áreas no colindantes con los muros de la vivienda o considerar la instalación redes/mallas de



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 10-02-2025 Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal @munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA CONCEJO MUNICIPAL FEBRERO

SESION ORDINARIA Nº 06-2025 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 ORDEN DEL DIA

poliéster en esta sección especifica del terreno que permita el fácil acceso en caso de que se requieran mantenimientos en la vivienda".(sic) Lo anterior para que proceda según el por tanto acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.**

enviado COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00628-2025, al Director **Administrativo**, adjunto encontrará oficio OPAM-007-2025, suscrito por la M.Psc. Nancy Sánchez Salís Jefa Oficina Persona Adulta Mayor con V°B° Dr. Luis Hidalgo Pereira Director de Desarrollo Humano, quien solicita visto bueno para la contratación de DJ con ampliación de sonido, alquiler de 10 mesas plásticas plegables y 1 00 sillas plegables para la actividad Bailes de Oro, dirigido a las personas Adultas Mayores, a realizarse un domingo al mes en el planché del Mercado Libre de Guadalupe en un horario de 2:00p.m. a 6:00p.m., período 2025. Detalla que dicha solicitud, es justificada por el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 02-2025, artículo X.IV., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por la propietaria Carmen Martínez Barahona que señala: 1. Con fundamento de los considerandos, presento esta moción con dispensa de trámite para que los Bailes "del adulto mayor", sean trasladada su organización total a la administración municipal en vista de que se cuenta con una Dirección eje Desarrollo Humano donde atiende esta área específica del adulto mayor, y a su vez organice y fiscalice la venta de productos de los emprendedores que se presentan en diversos puestos comerciales en horas de realización de esos eventos. Así mismo remite formulario de Decisión Inicial. Lo anterior para su valoración, sujeto a contenido presupuestario y acorde a la normativa vigente. SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00624-2025, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Director Jurídico y Director de Gestión Ambiental, adjunto encontrarán oficio SM ACUERDO 0264-2025, mediante el cual se indica que en Sesión



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 10-02-2025 Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal @munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA CONCEJO MUNICIPAL FEBRERO

SESION ORDINARIA Nº 06-2025 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 ORDEN DEL DIA

Ordinaria N° 05-2025, celebrada el día 03 de febrero 2025, Articulo VIII.XXIII, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N• 003-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como se detalla a continuación: ACUERDO N°26 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Solicitar a la Dirección de Ingeniería un estudio catastral y registra! del inmueble inscrito bajo el número de finca 4552-000. También, en caso de que exista algún aspecto ambiental a valorar, se coordine con la Dirección Ambiental para que emitan el criterio correspondiente. 2. Solicitar a la Dirección Jurídica un análisis sobre la viabilidad legal de que dicho lote sea recibido por la Municipalidad de Goicoechea. 3. Se tome el acuerdo como definitivamente aprobado." Lo anterior a fin de que procedan según el Por Tanto de dicho documento, acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00627-2025, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, adjunto encontrará oficio SM ACUERDO 0263-2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 05-2025, celebrada el día 03 de febrero 2025, Artículo VIII.XXII, se acordó por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (6 a favor por 3 en contra de los Regidores Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, Melissa Valdivia Zúñiga y Luis Carlos Barquero Araya), aprobar el Por tanto del Dictamen N° 002-2025 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se dé visto bueno a la Dirección de Ingeniería para continuar con los tramites de construcción del puente privado de interconexión entre los edificios de la Torre Médica y el Hospital Internacional La Católica, en tanto se cumpla con los reglamentos y legislación correspondiente. 2. Comunicar a los interesados. Lo anterior a fin de que proceda según el Por Tanto de dicho documento, según se indica. SE TOMA NOTA.



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 10-02-2025 Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal @munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA CONCEJO MUNICIPAL FEBRERO

SESION ORDINARIA Nº 06-2025 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 ORDEN DEL DIA

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00653-2025, enviado al Director Administrativo-Financiero, traslado oficio SM ACUERDO 210-2025. Anexo oficio SM ACUERDO 210-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 5-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo III, inciso 4), donde se toma nota del oficio MG-AG-00428-2025, que contiene nota DAD 0175-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00673-2025, enviado al Director Gestión Ambiental, traslado oficio SM ACUERDO 220-2025. Anexo oficio SM ACUERDO 220-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 5-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo III, inciso 14), donde se solicita a la Administración brindar informe y remitir copia a la Comisión de Asuntos Ambientales del oficio CARTA-MS-DRRSCS-DARSG-08-2025, suscrita por Jessy Chavarría Solorzano, Directora. Lo anterior para su estudio e informe. SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00676-2025, enviado al Jefe del Departamento de Policía Municipal, traslado oficio SM ACUERDO 222-2025. Anexo oficio SM ACUERDO 222-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 5-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo III, inciso 16), donde se acordó trasladar a la Administración correo electrónico enviado por persona denunciante. Lo anterior para su estudio e informe. SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00679-2025, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, traslado oficio SM ACUERDO 228-2025. Anexo oficio SM ACUERDO 228-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 5-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo III, inciso 22), donde se acordó trasladar a la



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 10-02-2025 Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal @munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA CONCEJO MUNICIPAL

FEBRERO

SESION ORDINARIA Nº 06-2025 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 ORDEN DEL DIA

Administración nota suscrita por la señora Lesly Corrales Ford. Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00681-2025, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, traslado oficio SM ACUERDO 234-2025. Anexo oficio SM ACUERDO 234-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 5-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo III, inciso 28), donde se toma nota del oficio MG-AG-00530-2025, que contiene nota MG-AG-DI-0200-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00684-2025, enviado al Auxiliar a.i. Control de Instalaciones Municipales, traslado oficio SM ACUERDO 236-2025. Anexo oficio SM ACUERDO 236-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 5-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo III, inciso 30), donde se traslada a la Administración nota suscrita por la señora Tattiana Masis Obando, Asociación Integral de Vecinos de Montesol, Villas del Alto. Lo anterior para su estudio e informe. SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00647-2025, enviado al Auxiliar a.i. Control de Instalaciones Municipales, traslado oficio SM ACUERDO 209-2025. Anexo oficio SM ACUERDO 209-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 5-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo III, inciso 3), donde se toma nota del oficio MG-AG-00422-2025, que contiene nota OFIM-014-2025. Lo anterior para su conocimiento. SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00656-2025, enviado al Encargado de Prensa, traslado oficio SM-ACUERDO-238-2025, donde se indica que en Sesión Ordinaria N° 05-2025, celebrada el día 3 de Febrero del 2025, Artículo III inciso 32), se



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 10-02-2025 Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal @munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA CONCEJO MUNICIPAL FEBRERO

SESION ORDINARIA Nº 06-2025 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 ORDEN DEL DIA

conoció oficio CCDRG-JD-02-2025, suscrito por el secretario Marvin Hernández Aguilar, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. ACUERDO Nº 2.32 Se pone a disposición el presente informe a las personas integrantes de este Concejo y se remite el mismo a la administración para su conocimiento, publíquese en la página web y redes sociales de la Municipalidad. Lo anterior a fin de que proceda según dicho acuerdo. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00686-2025, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, traslado oficio SM ACUERDO 237-2025. Anexo oficio SM ACUERDO 237-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 5-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, artículo III, inciso 31), donde se traslada a la Administración nota FRA-CC-057-2025, suscrita por el Síndico Propietario Estiven Arias Garro y la Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado. Lo anterior para su estudio e informe. SE TOMA NOTA.

COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00688-2025, enviado al Director Administrativo Financiero, traslado oficio SM ACUERDO 270-2025. Anexo oficio SM ACUERDO 270-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº 5-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, articulo X., donde se aprobó el oficio DAD 00278-2025, que toma el siguiente acuerdo: 1. Siendo que cumple con lo dispuesto por el Artículo 114 del Código Municipal y conforme lo determina la norma técnica presupuestaria 4.3.18 de la Contraloría General de la República, aprobar expresamente Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2024, conforme la documentación y justificaciones aportadas con el oficio DAD 00278-2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero; Lic. Will Villalobos Villalobos, Jefe a.i.



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 10-02-2025 Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal @munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA CONCEJO MUNICIPAL FEBRERO

SESION ORDINARIA Nº 06-2025 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 ORDEN DEL DIA

Departamento de Contabilidad y el suscrito, según se detalla en el mismo. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

COPIA ASOCIACIÓN DE FUTBOL PARA AMPUTADOS, enviado a la comisión menciones honoríficas, a continuación, detallamos información de nuestra organización. La Asociación Deportiva de Fútbol para Amputados ADFA de Costa Rica Fundada en agosto del 2015 en un aula de universidad los exfutbolistas costarricenses Harold Villalobos y Jhanny Flores, con domicilio en Ipís de Guadalupe. Una persona amputada se define tras haber perdido alguna extremidad de su cuerpo ya sea de miembro inferior o superior. Estos atletas traen al país un deporte adaptado que se ha llegado a convertir en un estilo de vida saludable para más de 120 atletas reconocidos por el gobierno de Costa Rica a través del ICODER y con un crecimiento exponencial llegando a ser el deporte adaptado de mayor crecimiento en los últimos 9 años en nuestro país mujeres, niños y hombres disfrutan hoy en día de esta disciplina. Con la consigna de seguir convirtiendo personas amputadas en atletas y motivarles a continuar luchando por sus sueños. Selección Masculina Torneos internacionales: Copa América 2015 México. Copa Internacional 2016 Costa Rica. Copa Centroamericana 2016 El Salvador. Tercer puesto. Copa Centroamericana 2017 El Salvador. Subcampeón. Mundial 2018 México puesto 18 de 24 selecciones. Copa Centroamericana 2019 Costa Rica Campeón. Eliminatoria Mundialista 2022 México. Copa Centroamericana 2023 Costa Rica Bicampeón. Torneo Internacional Mayor Copa Polska 2023 Varsovia, Polonia, tercer puesto. Selección femenina de fútbol para Amputados 7 chicas iniciando desde cero. Selección infantil de fútbol para Amputados 17 niños con edades en los 5 y 16 años. Participación infantil Campamento Junior Frankfurt, Alemania 2019 (5 niños). Campamento Junior Tiblisi, Georgia 2022 (7 niños). Campamento Junior Varsovia,



Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 10-02-2025 Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal @munigoicoechea.go.cr

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA CONCEJO MUNICIPAL FEBRERO

SESION ORDINARIA Nº 06-2025 LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 ORDEN DEL DIA

Polonia 2023 (11 niños). Campamento Junior Blankenberge, Bélgica 2024 (11 niños) Actualmente contamos con el proyecto infantil Saprissa Amputados 13 niños lo conforman. Liga Premier de fútbol para Amputados Costa Rica. 6 clubes 1- LOA 2- San Carlos 3- Puntarenas 4- Sporting 5- Deportivo AM P 6- Pérez Zeledón A lo largo de la historia de torneos nacionales, los campeones nacionales son los siguientes:

Próximos Proyectos 1- Concluir la construcción de la casa club con sede en Zetillal de Goicoechea y amueblar dicho edificio. 2- Próxima participación de Selección nacional mayor es la Copa Alcalde Goicoechea 2025 en 3 juegos contra la Selección de los Estados Unidos en las fechas 17 al 19 de enero. 3- Inició del campeonato Nacional para marzo. 4- Juegos amistosos selección femenina en junio. 5- Campamento infantil en Rumania para agosto. 6- Primera edición de la carrera ADFA para agosto 7- Eliminatoria mundialista Guatemala para setiembre. 8- Organización de la Copa Mundial de fútbol para Amputados 2026. Si requiere más información estamos en la disposición de ampliar lo requerido. **SE TOMA NOTA.**

Gloriana Carmona Seravalli Presidencia del Concejo Municipal Licda. Yoselyn Mora Calderón

Departamento de Secretaría